La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:45:58 PM horas del 14/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91017017**
Apellidos y Nombres: **HILLON CAMARGO CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

HYLA Colombia
Importadora y Comercializadora
HYLA COLOMBIA SAS
Cra. 48 No. 91 - 76
La Castellana, Bogotá
PBX :(601) 580 0469
adminhyla@hylacolombia.com
www.hylacolombia.com
HylaColombia
@hylacolombia













